EXPTE: MANKO-2022-AGENDA-2030-ESCOLAR

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 ESCOLAR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ARRIGORRIAGA, ETXEBARRI, GALDAKAO, UGAO-MIRABALLES Y URDUÑA-ORDUÑA"

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es prestar el servicio de asistencia técnica para la dinamización de la Agenda 2030 Escolar en los centros educativos de la comarca que participen en el programa, lo que incluye: 1) el desarrollo del programa en los centros de acuerdo al plan de trabajo establecido por Ingurugela-Ceida; y 2) el apoyo a la coordinación entre la Agenda Local 2030 y la Agenda 2030 Escolar, de manera que se sumen sus efectos en la sensibilización respecto a la sostenibilidad, tanto en los centros como en los municipios.

El programa de Agenda Escolar 2030 es un programa educativo para la sostenibilidad y la calidad del centro escolar, que tiene como meta integrar la cultura de la sostenibilidad en las comunidades educativas, especialmente en el alumnado, desarrollando las competencias y compromisos necesarios para intervenir en las soluciones a los problemas ecológicos y sociales, a nivel local y global, y realizar acciones transformadoras, tanto individuales como colectivas, en el centro y en el municipio, ahora y en el futuro.

2. Duración y alcance

La duración del contrato comprenderá desde la firma del contrato hasta el 15 de julio de 2023 (1º curso) y prorrogable hasta el 15 de julio de 2024 (2º curso).

En el próximo curso 2022-2023 participarán once centros educativos de cinco municipios de la comarca Nerbioi-Ibaizabal: Arrigorriaga, Etxebarri, Galdakao, Ugao-Miraballes y Urduña-Orduña.

Los centros son: CEIP Arrigorriaga (nueva incorporación en el curso 2022-2023), IES Arrigorriaga, IES Etxebarri, CEPA Galdakao, CREIPS Eguzkibegi Ikastola, IES Andra Mari, IES Bengoetxe, IES Elexalde, IES Ostalaritza Eskola, CEIP Urduña y CPI Ugao.

El tema de trabajo común a todos los centros durante el curso 2022-2023 estará vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en concreto el ODS número 12: *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*.

✉ Bo Elexalde 18 | 48498 Arrankudiaga –Bizkaia | CIF.P4800054A | ✆ 946 712 699 | info@nerbioi-ibaizabal.eus

3. Contenido del servicio

El proyecto comprende las tareas que se describen a continuación y que deberán desarrollarse atendiendo a las directrices metodológicas marcadas por Ingurugela-CEIDA en las reuniones de coordinación:

1º Curso

3.1. Fase inicio: organización y motivación
La asistencia técnica prestará apoyo y asesoramiento a los centros en la organización de las actuaciones de sensibilización y motivación. Se tratará de dirigir a los centros a realizar actuaciones que impliquen a toda la comunidad escolar y que estén vinculadas con las temáticas del curso.
La asistencia técnica podrá además ofertar la organización de otras iniciativas como, por ejemplo: la celebración de talleres en los centros, exposiciones itinerantes relacionadas con el tema de estudio correspondiente, encuentros escolares en torno a días señalados u otras actividades vinculadas a la Agenda 2030 Escolar.
En esta fase se organizarán y dinamizarán encuentros (uno por municipio) a comienzo de curso para realizar seguimiento del programa y de los compromisos y peticiones del foro del curso anterior. Este encuentro es de especial relevancia en los centros de nueva incorporación.

3.2. Fase proceso: diagnóstico del Centro educativo y del municipio respecto al tema elegido.
Se realizará la preparación, organización y dinamización de itinerarios en cada centro que sirvan de apoyo para la elaboración de los diagnósticos. La oferta deberá incluir una propuesta detallada de la metodología de trabajo propuesta para esta tarea.
La asistencia técnica deberá redactar los documentos de diagnóstico en cada municipio y un catálogo de recursos municipales. Estos documentos deberán contener información específica de cada municipio y de la comarca y previo a su envío, deberán ser aprobados por la Mancomunidad de Servicios Nerbioi-Ibaizabal.
Se organizarán y dinamizarán jornadas técnicas y/o talleres de profundización, siempre vinculadas con el tema de trabajo y orientadas a la consecución de las siguientes fases. Se deberá garantizar la asistencia de al menos un grupo de cada centro en las jornadas técnicas. La oferta deberá incluir una propuesta concreta para su valoración.

3.3. Fase proceso: Plan de Intervención (diseño de intervención escolar municipal)
Se dará soporte y orientará en el diseño del Plan de Intervención a cada centro. La oferta deberá incluir una propuesta detallada de la metodología de trabajo propuesta para esta tarea.

3.4. Fase desenlace: foros municipales y acción escolar municipal
El servicio de asistencia técnica incluirá la preparación, organización, la elaboración de materiales y la dinamización de foros interescolares y foros municipales. El contenido de los foros deberán orientarse hacia la definición de acciones coordinadas de los centros en el municipio (directas o de comunicación por ejemplo). La oferta deberá incluir una propuesta detallada de la metodología de trabajo propuesta para esta tarea.
Se redactarán informes de cada foro con las propuestas/acciones escolares de los centros y el seguimiento de estas. Las acciones escolares municipales que se acuerden realizar deberán detallarse en los referidos informes.

3.5. Fomento de la participación de la comunidad educativa y comunicación del programa
La difusión de las actuaciones ejecutadas en el programa al conjunto de la comunidad escolar es clave para fomentar la participación de la misma. Se deberán diseñar acciones que pongan en valor el trabajo realizado y garanticen la participación del mayor número de personas posible en el programa.
Finalmente, se prestará apoyo en acciones de comunicación tales como: la redacción de notas de prensa de los principales hitos comunicativos del curso, recopilación de fichas de buenas prácticas para la web y dinamización del mantenimiento del blog de Agenda 2030 Escolar de los centros escolares.

2º Curso (de ejecutarse la prórroga)

3.1. Fase inicio: organización y motivación. Ver 1º Curso

3.2. Fase proceso: Plan de Intervención (puesta en marcha)
Se dará soporte para la puesta en marcha del Plan de Intervención a cada centro.

3.3. Fase desenlace: foros municipales y acción escolar municipal.
Además de lo descrito en la *3.4. Fase desenlace: foros municipales y acción escolar municipal* del primer curso y equivalente en horas de trabajo de la asistencia técnica para la Fase 3.2. del primer curso, previamente se realizará la preparación, organización y dinamización de las acciones de intervención en la comunidad local adaptada para todos los centros. La oferta deberá incluir una propuesta detallada de la metodología de trabajo propuesta para esta tarea. Las actuaciones podrán ser distintas en los distintos municipios, según lo acordado en la fase

3.4. Todos los gastos derivados del acompañamiento y dinamización necesarios para la ejecución de estas actuaciones (mínimo, una por centro) estarán incluidos en el precio de la licitación.

3.5. Fomento de la participación de la comunidad educativa y comunicación del programa. Ver 1º Curso.

4. Sobre la documentación a presentar

Las ofertas deberán incluir al menos:

- Una memoria explicativa de los trabajos a realizar y que desarrolle detalladamente las distintas fases y actuaciones descritas en el pliego. Incluidas las referidas al segundo curso.
- Plan de comunicación y participación
- Se deberá describir lo más detallado posible la dedicación del equipo de trabajo en las distintas tareas y la organización del mismo.

5. Características de los trabajos

La Mancomunidad de Servicios Nerbioi-Ibaizabal realizará las tareas de gestión y dirección del proyecto y lo hará en coordinación con el plan de trabajo y las directrices metodológicas establecidas por Ingurugela-CEIDA. Por tanto, se deberá garantizar la coordinación entre la Mancomunidad, Ingurugela-CEIDA y la asistencia técnica. Será esta última la que dinamice estas tareas de coordinación.

Se deberá levantar acta de todas las reuniones de trabajo: reuniones de coordinación, foros, y otras.

Todo documento público se deberá redactar en dos idiomas: euskara y castellano; e incluirá los siguientes logos: Ayuntamiento respectivo, Mancomunidad de Servicios Nerbioi-Ibaizabal, Agenda 2030 Escolar, Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de Gobierno Vasco y Udalsarea 2030.

La dinamización de actividades, documentación y comunicación en cada centro se realizará en el idioma elegido por el centro.

Al finalizar el curso escolar se entregará una memoria en soporte electrónico con el resumen de las actuaciones realizadas durante el curso y en los foros. Se prestará además apoyo para la justificación de las subvenciones percibidas para la ejecución de este proyecto.